

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-ISSSTECALI-095-2024
**“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EMPLEADOS, PARQUE VEHICULAR,
TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE NACIONAL, INMUEBLES PERTENECIENTES A ISSSTECALI Y
EMPRESAS CALISS Y DEUDORES”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el Acto de **Fallo** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **OM-ISSSTECALI-095-2024** correspondiente a la **“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EMPLEADOS, PARQUE VEHICULAR, TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE NACIONAL, INMUEBLES PERTENECIENTES A ISSSTECALI Y EMPRESAS CALISS Y DEUDORES”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:34** horas del día **23 de abril de 2024**, fecha señalada en Acta circunstanciada de fecha 22 de abril del presente año, para que tenga verificativo el Acto de Fallo del presente procedimiento de licitación, en las oficinas que ocupa la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-ISSSTECALI-095-2024**, correspondiente a la **“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EMPLEADOS, PARQUE VEHICULAR, TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE NACIONAL, INMUEBLES PERTENECIENTES A ISSSTECALI Y EMPRESAS CALISS Y DEUDORES”**

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 28 de marzo de 2024 se publicó la convocatoria número OM-ISSSTECALI-095-2024 en el Diario Oficial de la Federación, en un diario de circulación estatal y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) y en el Portal Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la Licitación Pública Nacional Número **OM-ISSSTECALI-095-2024**, referente a la **"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EMPLEADOS, PARQUE VEHICULAR, TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE NACIONAL, INMUEBLES PERTENECIENTES A ISSSTECALI Y EMPRESAS CALISS Y DEUDORES"**.

2. El día 02 de abril de 2024, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, en la que se hizo constar las modificaciones realizadas por La Convocante a las bases de licitación, y que no se recibieron cuestionarios en tiempo y forma por parte de los licitantes, formulándose el acta correspondiente.

3. El día 09 de abril de 2024, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Primera Etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., GENERAL DE SEGUROS S.A., SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO, METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V., HDI SEGUROS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V., QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**

4. El día 15 de abril del presente año se llevó a cabo el diferimiento del Acto de Presentación y Apertura en su Segunda etapa, formulándose el acta correspondiente.

5. Con fecha 18 de abril del 2024, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa en el que se dieron a conocer los resultados de las evaluaciones de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica de los licitantes: **A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO, METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V., HDI SEGUROS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V., QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, para las Partidas en que participan y acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas cumplieron con los requisitos, encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

b

A continuación, se dio a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	PARTIDA 2 IMPORTE TOTAL \$729,773.00 Más el 16% de I.V.A. a trasladar
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.	PARTIDAS 4 Y 5 IMPORTE TOTAL \$1,115,266.03 Más el 16% de I.V.A. a trasladar
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON ASEGURADOR PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 y 6 IMPORTE TOTAL \$ 4,503,879.31 Más el 16% de I.V.A. a trasladar
METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1 IMPORTE TOTAL \$ 1,323,485.11 Con el I.V.A. a tasa cero (seguro de vida)
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	PARTIDA 2 IMPORTE TOTAL \$382,431.02 Más el 8% de I.V.A. a trasladar

~~100~~

f

6

c

6. El día 22 de abril del presente año se llevó a cabo el diferimiento del Fallo.

7. El día 23 de abril de 2024 la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la Licitación Pública Nacional Número **OM-ISSSTECALI-095-2024**, con los siguientes resultados:

y

f

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la propuesta económica presentada en la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, analizando los cumplimientos de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: derivado del análisis detallado documento Anexo 8 consistente en Catálogo de Conceptos, presentado por el licitante, se advierte que para el Partida 2, si bien es cierto establece que los servicios ofertados se cotizan en **condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato** sin embargo omite señalar que dicho precio será fijo, **así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación**, incumpliendo con lo establecido en el numeral 6.2 inciso A) tercer párrafo y numeral 9 inciso c) segundo párrafo, de las bases de licitación en los que se establece lo siguiente:

"... 6.2- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

A) CATÁLOGO DE CONCEPTOS:

...

...

Así mismo deberá precisar la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, pudiendo utilizar el formato (Anexo 8) de estas bases.

..."

"... 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS::

c).- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.-

...

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra, en moneda nacional o la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de invitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo será causa suficiente para desechar la propuesta

...."

Así mismo, para la **Partida 2 en que participa**, presenta una propuesta económica por un IMPORTE TOTAL de **\$ 846,536.68 PESOS M.N.** (Ochocientos cuarenta y seis mil quinientos treinta y seis pesos 68/100 Moneda Nacional) incluyendo el **16%** de I.V.A., de acuerdo al precio unitario señalado en el catálogo de conceptos del licitante, se advierte que se encuentran por encima del monto presupuestado por el Órgano Solicitante para realizar la contratación para dicha partida; por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el precio ofertado por este licitante se considera como **PRECIO NO ACEPTABLE**, por exceder la disponibilidad presupuestal, en los términos que dispone el Artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, al sobrepasar el techo financiero con el que la dependencia solicitante cuenta para la contratación de mérito, por lo que se **desecha** su propuesta para la Partida 2 en que participa.

Consecuencia con lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones en relación directa con el numeral 6.2 inciso A) y 9 inciso c) de las bases de licitación y verificando el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta económica del licitante **A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.** con las condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para **partida 2** en que participa.

LICITANTE: SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: derivado del análisis detallado documento Anexo 8 consistente en Catálogo de Conceptos, presentado por el licitante, se advierte que para el Partidas 4 y 5 en que participa, si bien es cierto establece que los servicios ofertados se cotizan en **condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato** sin embargo omite señalar que dicho precio será fijo, **así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación**, incumpliendo con lo establecido en el numeral 6.2 inciso A) tercer párrafo y numeral 9 inciso c) segundo párrafo, de las bases de licitación en los que se establece lo siguiente:

"... 6.2- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

B) CATÁLOGO DE CONCEPTOS:

...

...

Así mismo deberá precisar la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, pudiendo utilizar el formato (Anexo 8) de estas bases.

...

"... 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS::

c).- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.-

...

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra, en moneda nacional o la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de invitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo será causa suficiente para desechar la propuesta

...."

Así mismo, para las **Partidas 4 y 5 en que participa**, presenta una propuesta económica por un IMPORTE TOTAL de **\$1,293,708.59 PESOS M.N.** (Un millón doscientos noventa y tres mil setecientos ocho pesos 59/100 Moneda Nacional) incluyendo el **16%** de I.V.A., de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, se advierte que se encuentran por encima del monto presupuestado por el Órgano Solicitante para realizar la contratación para dichas partidas; por lo que este Comité de Adquisiciones determina que los precios ofertados por este licitante se consideran como **PRECIOS NO ACEPTABLE** por exceder la disponibilidad presupuestal, en los términos que dispone el Artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, al sobrepasar el techo financiero con el que la dependencia solicitante cuenta para la contratación de mérito, por lo que se **desecha** su propuesta para las Partidas 4 y 5 en que participa.

Consecuencia con lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones en relación directa con el numeral 6.2 inciso A) y 9 inciso c) de las bases de licitación y verificando el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta económica del licitante **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA** con las condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para las **partidas 4 y 5** en que participa.

LICITANTE: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para las **Partidas 1, 4 y 5 en que participa**, cuya propuesta técnica fue aceptada, presenta una propuesta económica por un IMPORTE TOTAL de **\$ 3,902,684.42 PESOS M.N.** (Tres millones novecientos dos mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 42/100 Moneda Nacional) con IVA incluido a la tasa del **16%** en las partidas 4 y 5, para la partida 1 no aplica IVA; de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, se advierte que se encuentran por encima del monto presupuestado por el Órgano Solicitante para realizar la contratación de las partidas 1, 4 y 5; por lo que este Comité de Adquisiciones determina que los

precios ofertados por este licitante se consideran como **PRECIOS NO ACEPTABLE** por exceder la disponibilidad presupuestal, en los términos que dispone el Artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, al sobrepasar el techo financiero con el que el Órgano solicitante cuenta para la contratación de mérito, por lo que se **desecha** su propuesta para las partidas 1, 4 y 5 en que participa.

Para las partidas 2, 3 y 6 reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en bases, presentando una propuesta económica por un **importe total de \$ 943,941.89 PESOS M.N.** (Novecientos cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y un pesos 89/100 Moneda Nacional) con IVA incluido a la tasa del **16%** en las partidas 2 y 3, para la partida 6 no aplica IVA, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta **solvente** para las partidas encontrándose dentro del presupuesto asignado por la dependencia, lo que queda detallado en el cuadro económico que se anexa a la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.**, para las **Partidas 1, 4 y 5 NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en bases de licitación por lo que se considera insolvente y **se deshecha su propuesta para las Partidas 1, 4 y 5** en que participa; para las **Partidas 2, 3 y 6** en que participa, se determina solvente porque **CUMPLE** los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúnen las condiciones requeridas por la convocante y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que se procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

LICITANTE: METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para la **Partida 1 en que participa**, cuya propuesta técnica fue aceptada, presenta una propuesta económica por un IMPORTE TOTAL de **\$ 1,323,485.11 PESOS M.N.** (Un millón trescientos veintitrés mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 11/100 Moneda Nacional) a tasa **0%** de I.V.A., de acuerdo al precio unitario señalado en el catálogo de conceptos del licitante, se advierte que se encuentra por encima del monto presupuestado por el Órgano Solicitante para realizar la contratación para dicha partida; por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el precios ofertado por el licitante se considera como **PRECIO NO ACEPTABLE** por exceder la disponibilidad presupuestal, en los términos que dispone el Artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, al sobrepasar el techo financiero con que cuenta el Órgano solicitante cuenta para la contratación de mérito, por lo que se **desecha** su propuesta para la partida 1 en que participa.

LICITANTE: QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en bases, presentando una propuesta económica **para la Partida 2**, por un importe total de

\$413,025.50 PESOS M.N. (Cuatrocientos trece mil veinticinco pesos 50/100 Moneda Nacional) con IVA incluido a la tasa del 8%, de acuerdo al precio unitario señalado en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta **solvente** para la partida antes mencionada, encontrándose dentro del presupuesto asignado por la dependencia, lo que queda detallado en el cuadro económico que se anexa a la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** para la Partida 2 en que participa; se determina solvente porque **CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúnen las condiciones requeridas por la convocante y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que se procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación **se declaran desiertas las partidas 1, 4, y 5,** en virtud de presentarse propuestas económicas con precios no aceptables, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal, para llevar a cabo un procedimiento de adjudicación distinto al presente.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas señaladas anteriormente y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo a la **“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EMPLEADOS, PARQUE VEHICULAR, TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE NACIONAL, INMUEBLES PERTENECIENTES A ISSSTECALI Y EMPRESAS CALISS Y DEUDORES”** a los licitantes:

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. se adjudica contrato por la **partida 2** en que participa, por un monto total de **\$413,025.50 PESOS M.N.** (Cuatrocientos trece mil veinticinco pesos 50/100 Moneda Nacional) con IVA incluido a la tasa del **8%**, de conformidad con los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica,

por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el "Órgano solicitante" para tal efecto, además de ser de la propuesta de más bajo precio para la partida antes mencionada.

HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V. se adjudica contrato:

Para la **Partidas 3** por un monto de **\$113,758.73 PESOS M.N.** (Ciento trece mil setecientos cincuenta y ocho pesos 73/100 Moneda Nacional) con IVA incluido a la tasa del 16%.

Y para la **Partida 6** por un monto de **\$412,632.09 PESOS M.N.** (Cuatrocientos doce mil seiscientos treinta y dos pesos 09/100 Moneda Nacional) con IVA a tasa cero por tratarse de seguro de vida.

Lo anterior, de conformidad con los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el "Órgano solicitante" para tal efecto, además de ser de la propuesta de más bajo precio para las partidas antes mencionadas.

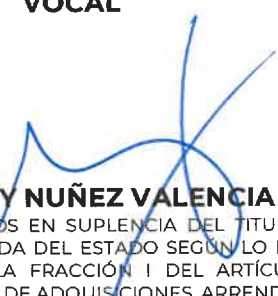
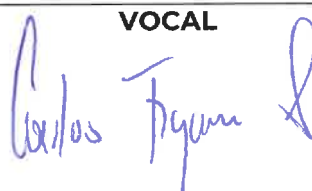
Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citadas las personas morales en quien recayó la adjudicación de los contratos, para presentarse a través de sus representantes legales a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del "Órgano Solicitante" (ISSSTECALI); debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de .

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:47 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL "ÓRGANO SOLICITANTE"  C. NYDIA GARCÍA BELTRÁN ANALISTA TÉCNICO EN COMPRAS DE ISSSTECALI EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE ISSSTECALI, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
VOCAL  C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
REPRESENTANTE CONTRALORÍA  C. CECILIA TIZNADO WYNANTS AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ISSSTECALI EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE ISSSTECALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. PATRICIA SOSA HURTADO ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
QUAUTAS SEGUROS	ADAUBERTO VALENZUELA	



ISSSTECALI

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

Oficinas Centrales

Calle Calafia No. 1115 Local 1-G
Plaza Baja California, Centro Cívico
Mexicali, Baja California
Tel. (686) 551 6100

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 19 DE ABRIL DEL 2024

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTES.**

ANTEPONIENDO UN CORDIAL SALUDO, EL QUE SUSCRIBE, EN CALIDAD DE DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS A MI CARGO POR EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ISSSTECALI); POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO, QUE EN APOYO Y ENCOMIENDA DADA POR ESTE COMITÉ, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANÁLISIS ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS ACEPTADAS DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IDENTIFICADA COMO LPN-ISSSTECALI-095-2024 "CONTRATACION DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EMPLEADOS, PARQUE VEHICULAR, TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE NACIONAL, INMUEBLES PERTENECIENTES A ISSSTECALI Y EMPRESAS CALISS Y DEUDORES" ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA QUE SE ELABORÓ CON FUNDAMENTO Y EN APEGO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y A LO DISPUESTO EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA, Y DE LO CUAL RESULTÓ LO QUE SE DESPRENDE EN EL RECUADRO QUE POSTERIORMENTE SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE OCURSO.

OBSERVACIONES (RESULTADO DEL ANÁLISIS) DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS:

LICITANTE: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.		
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS: PRESENTA		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	TOTAL SIN IVA	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
1	\$ 1,949,078.49 M.N.	PROPUESTA ECONOMICA NO SOLVENTE POR EXCEDER LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2	\$359,957.82 M.N. (MAS 16% DE IVA)	PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE
3	\$ 98,067.87 M.N. (MAS 16% DE IVA)	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS BAJA
4	\$540,890.59 M.N. (MAS 16 % DE IVA)	PROPUESTA ECONOMICA NO SOLVENTE POR EXCEDER LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
5	\$ 1,143,252.45 M.N. (MAS 16% DE IVA)	PROPUESTA ECONOMICA NO SOLVENTE POR EXCEDER LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
6	\$ 412, 632.09	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS BAJA



ISSSTECALI

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

Oficinas Centrales

Calle Calafia No. 1115 Local 1-G

Plaza Baja California, Centro Cívico

Mexicali, Baja California

Tel. (686) 551 6100

LICITANTE: QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A DE C.V.

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA) Y CATÁLOGO DE PRESENTA:

NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	TOTAL SIN IVA INCLUIDO	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
2	\$ 382,431.02 (MAS 8% DE IVA)	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS BAJA

LICITANTE: METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V.

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA) Y CATÁLOGO DE PRESENTA:

NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	TOTAL, SIN IVA INCLUIDO	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
1	\$ 1,323,485.11 M.N.	PROPUESTA ECONOMICA NO SOLVENTE POR EXCEDER LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

LICITANTE: SEGUROS INBURSA, S.A.

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA) Y CATÁLOGO DE PRESENTA:

NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	TOTAL, SIN IVA INCLUIDO	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
4	\$ 846,381.03 M.N. (MAS 16% DE IVA)	PROPUESTA ECONOMICA NO SOLVENTE POR EXCEDER LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
5	\$ 268,885.00 M.N. (MAS 16% DE IVA)	PROPUESTA ECONOMICA NO SOLVENTE POR EXCEDER LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PARTIDA 4 y 5: EL LICITANTE PRESENTA CATALOGO DE CONCEPTOS EN LA CUAL OMITE MENCIONAR LO REFERENTE A CONDICION DE PRECIO FIJO, VIGENCIA DEL CONTRATO, ASI COMO EN CASO DE PRORROGAS Y CONVENIO MODIFICATORIO LOS PRECIOS NO ESTARN SIJETOS A VARIACION., INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 6.2 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA EN SU INCISO A) INCURRIENDO EN LA CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL PUNTO 10, INCISOS A), DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

LICITANTE: ANA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA) Y CATÁLOGO DE PRESENTA:

NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	TOTAL, SIN IVA INCLUIDO	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
2	\$ 729,773.00 M.N. (MAS 16% DE IVA)	PROPUESTA ECONOMICA NO SOLVENTE POR EXCEDER LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PARTIDA 2: EL LICITANTE PRESENTA CATALOGO DE CONCEPTOS EN LA CUAL OMITE MENCIONAR LO REFERENTE A CONDICION DE PRECIO FIJO, VIGENCIA DEL CONTRATO, ASI COMO EN CASO DE PRORROGAS Y CONVENIO MODIFICATORIO LOS PRECIOS NO ESTARN SIJETOS A VARIACION., INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 6.2 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA EN SU INCISO A) INCURRIENDO EN LA CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL PUNTO 10, INCISO A), DE LAS BASES DE LICITACIÓN.



ISSSTECALI

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

Oficinas Centrales

Calle Calafia No. 1115 Local 1-G

Plaza Baja California, Centro Civico

Mexicali, Baja California

Tel. (686) 551 6100

RESULTADO GENERAL DE PARTIDAS ADJUDICADAS POR LICITANTE

LICITANTE	PARTIDAS ADJUDICADAS A SU FAVOR
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	3 y 6
QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A DE C.V.	2

ATENTAMENTE



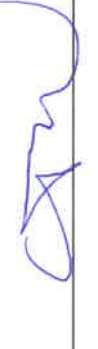
LIC. FERNANDO LUIS ESQUER DIAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES DE ISSSTECALI

ISSSTECALI
DESPACHADO
23 ABR 2024
DESPACHADO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OM-ISSSTECALI-095-2024
 “CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EMPLEADOS, PARQUE VEHICULAR,TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE
 NACIONAL, INMUEBLES PERTENECIENTES A ISSSTECALI Y EMPRESAS CALISS Y DEUDORES”

FALLO

LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Lino Fernando Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013FF9	
Nataly Núñez V.	Analista de proyectos de Licita	NUN9000517	
Patricia Soza Hurtado	Analista de Dirección de Normatividad	SOH861215	
Carlos Figueroa Alvarado	Asesor de Recursos OM	FIA651213T19	
Nydia Gardo Beltrán	Analista Técnico Compras ISSSTECALI	CABN731104147	
Cecilio Trinidad W.	Rep. Alc. Issstecali	TIWC650615L37	

LDRE

23 DE ABRIL DE 2024
 13:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA12.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OM-ISSSTE CALI-095-2024
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EMPLEADOS, PARQUE VEHICULAR, TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE NACIONAL, INMUEBLES PERTENECIENTES A ISSSTE CALI Y EMPRESAS CALISS Y DEUDORES"

FALLO
LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma
1	QUALITAS SEGUROS	ADALBERTO VALENZUELA	QCS-931209649	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

LDRE 23 DE ABRIL DE 2024 13:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext: 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAÍ 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx